

## **PLAN DE DIPUTACIÓN PARA LA PROVINCIA DE PUNTARENAS**

**Paola Carrillo Molina – Elecciones 2026-2030**

**Fuerza Política: Frente Amplio**

### **1. Presentación**

Puntarenas necesita una representación popular que defienda con firmeza la dignidad de nuestros pueblos y territorios. Desde una mirada comprometida con la justicia social, el respeto a la diversidad cultural y la defensa de lo público, este plan de diputación nace como una herramienta política para canalizar las voces históricamente excluidas de la toma de decisiones.

Desde la experiencia en la función pública, el trabajo territorial y la articulación con comunidades rurales, costeras, indígenas y urbanas, asumimos el compromiso de impulsar una agenda legislativa transformadora, al servicio de las mayorías. Una agenda construida desde las bases comunitarias, con quienes viven cotidianamente las consecuencias de un modelo que ha marginado a Puntarenas de las prioridades nacionales.

Proponemos una diputación que no sea intermediaria de intereses privados ni portavoz de los poderes fácticos, sino una trinchera legislativa para la defensa de los derechos humanos, el fortalecimiento del Estado social de derecho y la

construcción de un país más equitativo, justo y democrático.

Porque Puntarenas no es periferia: es corazón del país, y merece una voz clara, firme y coherente en la Asamblea Legislativa.

### **2. Diagnóstico de la Provincia: una Puntarenas desigual, rica y excluida**

Puntarenas encarna las contradicciones estructurales del país: una provincia rica en recursos, conocimientos y culturas, pero empobrecida por décadas de políticas públicas centralistas, extractivistas y excluyentes. Su geografía extensa —*que abarca territorios indígenas, zonas rurales, costas, islas, montañas y fronteras*— ha sido utilizada como excusa para justificar el abandono estatal.

Desde las zonas altas de Coto Brus y Buenos Aires hasta las costas del Pacífico central, desde las islas del Golfo de Nicoya hasta las comunidades agrícolas del cantón de Montes de Oro, Puntarenas ha sido tratada como “zona de sacrificio”: el turismo sin regulación ha precarizado el trabajo y desplazado comunidades; la sobrepesca industrial ha deteriorado los ecosistemas marinos; y la inversión pública se ha concentrado en pocas ciudades y sin una visión ambiental.

Además, el debilitamiento del Estado social ha facilitado el avance del narcotráfico y las economías ilegales, particularmente en zonas costeras y fronterizas. La informalidad laboral, especialmente en turismo, pesca, comercio ambulante, agricultura y construcción, precariza la vida cotidiana y excluye del acceso a los derechos humanos más básicos como el agua potable.

### **Eje 1. Democracia económica: producción local, empleo digno y soberanía territorial**

Puntarenas tiene todo el potencial para construir una economía con rostro humano, centrada en sus propias capacidades territoriales: ciudades puerto, zonas idóneas para la pesca y la agricultura agroforestal, además, aunque no se encuentra un porcentaje exacto comparativo entre provincias, la riqueza biológica de Puntarenas es reconocida como una de las más altas del país debido a su extensión, variedad de ecosistemas y número de áreas protegidas, lo que la posiciona como una de las provincias con mayor biodiversidad en Costa Rica. Sin embargo, el modelo económico dominante ha subordinado estos sectores a intereses externos, extractivistas y especulativos.

Este eje propone transitar hacia una economía sostenible, cooperativa, democrática y soberana, donde el valor quede en el territorio, los bienes comunes se gestionen con justicia ambiental y las

comunidades tengan voz en el rumbo de su propio desarrollo.

Propuestas:

- Ley de **Justicia Pesquera y acuicultura** que reconozca los derechos históricos de las comunidades pesqueras, regule la pesca industrial, prohíba las granjas atuneras y promueva la sostenibilidad de los recursos marinos y otorgue financiamiento directo a la pesca artesanal y deportiva de poco impacto.
- **Reforma a la gestión de la Zona Marítimo Terrestre**, para frenar los desalojos arbitrarios y garantizar seguridad jurídica a comunidades costeras organizadas, con enfoque de arraigo y derecho al hábitat.
- Programa nacional para una reforma agraria que **fomente la agricultura agroforestal y ecosistémica**, que articule al INTA, al MAG, al INA y al sistema financiero público para garantizar semillas, tierra, capacitación y comercialización justa.
- **Democratizar el acceso al mercado externo**: capacitar, simplificar trámites y dar acompañamiento para que las y los pequeños y medianos productores sean exportadores directos de sus productos.
- **Reactivación y financiamiento del cooperativismo**, con incentivos fiscales y

asistencia técnica a proyectos liderados por mujeres, juventudes rurales y pueblos originarios.

- **Desarrollo turístico comunitario sustentable e inclusivo:** crear tejido empresarial en el sector turístico y fortalecer los servicios que brindan las MiPymes y Pymes a través de capital semilla y capacitaciones sobre ecoturismo.
- Reforma estructural de **JUDESUR** para garantizar:
  - Participación comunitaria en la toma de decisiones.
  - Distribución equitativa y no partidista de los recursos.
  - Vinculación directa con proyectos productivos, educativos y de salud pública en Golfito, Corredores, Coto Brus y Osa.

## Eje 2. Infraestructura para la equidad

La infraestructura pública no puede seguir respondiendo a lógicas de rentabilidad o clientelismo político. Puntarenas necesita inversión pública planificada con criterios de justicia espacial, sostenibilidad ambiental y fortalecimiento del arraigo comunitario. Las rutas, centros de salud, escuelas, puentes, sistemas de agua y redes digitales son condiciones mínimas para que las

personas puedan vivir, trabajar, aprender y permanecer dignamente en sus comunidades.

Una apuesta real por la equidad territorial requiere dejar de pensar la infraestructura como gasto y comenzar a entenderla como una inversión estratégica en bienestar, movilidad, salud pública y cohesión social.

Propuestas:

- Impulsar un **Plan Nacional de Infraestructura con Equidad Territorial**, que priorice los cantones con mayores índices de rezago, como Buenos Aires, Coto Brus, Osa, Golfito y zonas insulares.
- Asignación presupuestaria directa y control ciudadano sobre:
  - Infraestructura vial cantonal y distrital (incluyendo caminos de acceso a zonas altas y rurales).
  - Puertos, puentes, escuelas, acueductos y centros comunitarios.
- Promover la construcción de un tren eléctrico interprovincial Puntarenas–Alajuela, que articule la movilidad de la región Pacífico–Occidente con el Valle Central, reduzca emisiones, descongestione rutas nacionales y fortalezca el vínculo económico, educativo y productivo entre regiones.

- Impulsar un ramal ferroviario entre Caldera y la ciudad de Puntarenas, que recupere el valor patrimonial del ferrocarril, incentive el turismo interno, la economía local y contribuya a la movilidad sostenible en el corredor costero.
- Fortalecer y ampliar la infraestructura para ciclovías como parte fundamental para promover la movilidad sostenible, segura y saludable en la provincia.
- Desarrollar un plan de conectividad digital para comunidades rurales, indígenas e insulares, articulado entre el MICITT, las municipalidades y los entes autónomos.
- Promover el diseño e implementación de infraestructura resiliente al cambio climático, incorporando drenajes sostenibles, construcción con materiales locales, accesibilidad universal y diseño adaptado a zonas costeras y montañosas.
- Apoyar proyectos estratégicos bajo control público —como el Aeródromo de Puerto Jiménez, la modernización del puerto de Golfito y la red logística del Pacífico Sur— siempre que estén orientados al interés común y la sostenibilidad.
- Modernización de la infraestructura portuaria en Caldera, Golfito y Puntarenas.

Una infraestructura bien planificada puede ser el camino hacia la equidad, la justicia territorial y el derecho al desarrollo con dignidad. Por eso, desde esta diputación, proponemos una visión integral, ecológica y participativa de la inversión pública.

### Eje 3. Derechos sociales y cohesión territorial

El Estado social de derecho se construye garantizando derechos a todas las personas, sin importar el lugar donde viven. En Puntarenas, muchas comunidades siguen excluidas del acceso básico a salud, educación, vivienda digna, cultura y servicios públicos, lo que fractura el tejido social y profundiza las brechas de pobreza, desigualdad y desesperanza.

Propuestas:

- Crear una **Ley de Garantía de Derechos Sociales con Equidad Territorial**, que obligue al Estado a priorizar el acceso universal a servicios públicos en zonas de rezago.
- Impulsar una **red de Centros Comunitarios de Servicios Integrados**, que concentren salud, educación, cultura, cuidado y orientación psicosocial en un mismo espacio, gestionado de forma participativa.
- Establecer criterios de equidad territorial y social en la política presupuestaria, de

manera que los fondos públicos lleguen primero a quienes más lo necesitan.

- Promover un Sistema de Protección Social Integral con enfoque territorial, articulado entre el IMAS, CCSS, MEP, INAMU y gobiernos locales.
- Apoyar las iniciativas culturales comunitarias como herramienta de inclusión, arraigo y reconocimiento de las identidades locales.
- **Elaborar planes y métodos para que el ordenamiento territorial** de las comunidades originarias en las zonas marítimas costeras sea definido con la participación activa de sus habitantes, respetando sus condiciones históricas, sociales y culturales.

#### **Eje 4. Ecofeminismos territoriales y diversidades**

En Puntarenas, la desigualdad de género, la violencia patriarcal y la discriminación por orientación sexual, identidad de género o condición corporal se manifiestan con especial crudeza, sobre todo en zonas rurales, insulares y costeras. Las mujeres sostienen la economía del cuidado, enfrentan barreras para el empleo digno y sufren múltiples formas de violencia. Las personas LGBTIQ+ y con discapacidad viven procesos de exclusión estructural y estigmatización.

Desde una diputación ecofeminista, territorial y popular, se propone colocar los cuerpos y las vidas en el centro de la política, con acciones afirmativas, presupuestos específicos y cambios estructurales que promuevan la autonomía, la protección y el reconocimiento.

Propuestas:

- Impulsar una **Ley de Cuido Comunitario y Empleo para Mujeres**, que reconozca el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, y cree redes cantonales de empleo público y solidario en salud, educación y cultura.
- Apoyar la creación de casas de acogida y unidades de atención integral para mujeres sobrevivientes de violencia, gestionadas localmente y con recursos estables.
- Promover el acceso de mujeres y personas trans a programas productivos, vivienda y crédito público, con énfasis en zonas rurales.
- Crear un Sistema de Protección de Derechos LGBTIQ+ en coordinación con Defensoría de los Habitantes y gobiernos locales.
- Garantizar el enfoque de género y diversidad en todo el quehacer legislativo, desde el diseño presupuestario hasta la redacción de leyes sectoriales.

- Democratizar el acceso a fondos no reembolsables de FOMUJERES para todas las mujeres de la provincia.
- Promover la sensibilización y formación constante en turismo responsable y derechos humanos para empresas, trabajadores del sector y turistas, fomentando un turismo ético y sostenible que no reproduzca dinámicas de violencia.
- La promoción de alternativas económicas sostenibles para las comunidades afectadas, que reduzcan la dependencia del turismo sexual y fortalezcan la autonomía económica de mujeres y familias.

#### **Eje 5. Sostenibilidad, defensa del territorio y transición ecosocial**

La crisis climática y ecológica no es abstracta: se siente con fuerza en las costas e islas de Puntarenas, en los cambios del régimen de lluvias, en la pérdida de biodiversidad, en la erosión de suelos, en la contaminación de los ríos y la sobredimentación del Golfo Dulce y Golfo de Nicoya. La presión de los monocultivos, la expansión turística e inmobiliaria desregulada y la pesca industrial son amenazas reales. Frente a ello, proponemos un nuevo pacto con la naturaleza, basado en justicia ambiental, saberes comunitarios y economía regenerativa.

Propuestas:

- Impulsar una **Ley de Transición Ecosocial Justa**, que promueva empleo verde, energía comunitaria, restauración ecológica y soberanía hídrica.
- Proteger jurídicamente las zonas marino-costeras, golfos, manglares, cuencas hidrográficas y áreas protegidas, con participación de las comunidades vecinas.
- Establecer un **sistema de pagos por servicios ecosistémicos** territoriales para las comunidades que conservan, reforestan o custodian bienes naturales.
- **Regular la actividad turística e inmobiliaria** en zonas costeras e insulares, con control ciudadano y enfoque ambiental.
- Apoyar la **creación de escuelas agroecológicas comunitarias**, donde jóvenes y personas agricultoras puedan formarse desde un enfoque ecosistémico.
- Apoyar las luchas de los pueblos indígenas por la recuperación de territorios y en el caso del territorio Conte-Burica, generar diálogos y propuestas para que recuperen el acceso a las costas a través de la ZMT.
- Impulsar una **ley integral para la gestión sostenible de residuos** que fortalezca la rectoría estatal, garantice la participación activa de comunidades, sector privado y gobiernos locales, y promueva tecnologías limpias y de bajo impacto ambiental. Esta ley

debe estar alineada con los compromisos internacionales de la Agenda 2030, especialmente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 (Producción y consumo responsables) y el ODS 14 (Vida submarina), para asegurar un manejo eficiente y responsable de los residuos sólidos y marinos.

- **Fortalecer la Fiscalía Ambiental, el Servicio Nacional de Guardacostas y el cuerpo de Guardaparques** mediante la dotación de recursos humanos, técnicos y tecnológicos adecuados, así como el impulso de una coordinación interinstitucional efectiva para la prevención, investigación y persecución de delitos ambientales y la protección integral de los ecosistemas marino-costeros y terrestres.

## **Eje 6. Trabajo digno, justicia laboral con enfoque territorial**

En Puntarenas, muchas personas trabajan sin salario mínimo, sin seguro laboral ni social, sin contrato y sin protección. Sectores como la pesca, el turismo, la construcción, la agricultura y el comercio informal concentran los mayores índices de precariedad. Mujeres, juventudes, migrantes y personas racializadas sufren una doble exclusión. El derecho al trabajo digno debe ser el centro de cualquier propuesta progresista de país.

Propuestas:

- Presentar una **Ley de Formalización del Trabajo en Sectores Precarizados**, con incentivos fiscales y acompañamiento técnico para empresas que contraten con derechos.
- Crear un **Fondo Nacional para la Transición de la Informalidad a la Economía Social**, con énfasis en cooperativas, redes de cuidado, emprendimientos solidarios y agroecología.
- Reformar la legislación laboral para proteger a trabajadores por cuenta propia, migrantes y jornaleros agrícolas, con inclusión en los regímenes de salud, pensiones y riesgos del trabajo.
- Apoyar la creación de mesas cantonales por el trabajo digno, con participación de sindicatos, cámaras locales, municipalidades y organizaciones sociales.
- Promover un programa de empleo juvenil con formación técnica y primer empleo garantizado, articulado con el INA y centros educativos de secundaria.

## **Eje 7. Democratización del Estado y participación popular**

Durante décadas, las decisiones que afectan a los territorios de Puntarenas se han tomado desde una perspectiva valle centralista, sin consulta, desde

oficinas centrales o élites políticas. La exclusión de las comunidades en los procesos de toma de decisiones ha debilitado la confianza en las instituciones y ha reproducido relaciones de poder jerárquicas y opacas.

Este eje propone una apuesta por democratizar el poder político, descentralizar la toma de decisiones y devolverles protagonismo a las comunidades, no como beneficiarias sino como sujetas de derechos.

Propuestas:

- Impulsar una **Ley de Participación Popular Legislativa**, que permita a organizaciones sociales, consejos de juventudes, sindicatos y pueblos originarios presentar proyectos de ley directamente.
- Promover una reforma para establecer presupuestos participativos en el ámbito nacional y municipal, priorizando la inversión pública según criterios definidos colectivamente.
- Fortalecer la autonomía municipal y la descentralización con justicia fiscal, garantizando transferencia efectiva de recursos y fortalecimiento de capacidades locales.
- Establecer mecanismos de control ciudadano, contraloría social y veeduría

popular sobre obras públicas, concesiones y uso del presupuesto nacional en la provincia.

## **Eje 8. Educación ambiental para la justicia ecológica y el arraigo territorial**

Frente a la crisis climática y ecológica, la educación ambiental debe dejar de ser periférica y convertirse en un eje estratégico y transversal del desarrollo local y nacional. En una provincia con una riqueza natural incomparable, la educación ambiental no solo debe formar en conservación, sino también en identidad, resiliencia, producción sostenible y acción política.

Propuestas:

- Impulsar una **Ley Nacional de Educación Ambiental con Enfoque Territorial**, que articule el MEP, SINAC, gobiernos locales, universidades públicas y organizaciones comunitarias.
- **Crear Centros de Educación Ambiental Cantonal**, con espacios para formación, producción de contenidos, investigación participativa, programas de ciencia ciudadana y articulación intergeneracional.
- Garantizar la incorporación transversal de contenidos ambientales en todos los niveles educativos, desde la primera infancia hasta la educación técnica.

- Promover programas de empleo verde y emprendimientos sostenibles para juventudes rurales, vinculados al INA, CTP y redes productivas comunitarias.
- Financiar proyectos de educación ambiental popular, liderados por colectivos ecologistas, movimientos campesinos, pueblos indígenas y asociaciones comunales.

### **Eje 9. Vida digna para todas las personas: derechos humanos, niñez, adultez mayor y personas con discapacidad**

En Puntarenas, las desigualdades se agravan para quienes enfrentan múltiples formas de discriminación: mujeres, personas adultas mayores, con discapacidad, infancias y adolescentes. Estas poblaciones han sido históricamente invisibilizadas en la política pública. Además, fenómenos como el comercio y la explotación sexual de mujeres y adolescentes son una realidad silenciada, particularmente en zonas turísticas y fronterizas.

Este eje propone un enfoque integral de derechos humanos, justicia social y protección activa de la dignidad, con medidas concretas de prevención, atención y reparación.

Propuestas:

- Impulsar una **Ley contra el Comercio y la Explotación Sexual** de Mujeres, Niñas y

Adolescentes, que tipifique responsabilidades y obligue al Estado a crear unidades de atención especializada con enfoque territorial.

- Establecer una **Red Provincial de Protección a la Niñez y Adolescencia**, con centros de orientación, prevención de violencia sexual y acompañamiento psicosocial.
- Garantizar el acceso prioritario a servicios de salud, pensión y vivienda a personas adultas mayores en condiciones de pobreza o abandono.
- **Fortalecimiento de CONAPAM.**
- **Promover la accesibilidad universal** en infraestructura pública, transporte, salud y educación, en cumplimiento de la Ley 7600.
- Incluir el enfoque de interseccionalidad y derechos humanos en todo el diseño legislativo, asegurando que las leyes respondan a las necesidades reales de las personas más vulnerabilizadas.

### **Eje 10. Deporte para la vida digna: acceso, comunidad y protagonismo costero**

El deporte no es un lujo ni un pasatiempo: es una herramienta de salud pública, integración social, prevención de la violencia y afirmación de identidades comunitarias. En Puntarenas, muchas comunidades no cuentan con canchas, espacios

recreativos ni acceso a prácticas deportivas regulares. Además, deportes costeros como el surf, el remo o el fútbol playa son invisibilizados o marginados, a pesar de su fuerte arraigo territorial.

Desde una diputación comprometida con el bienestar colectivo, el deporte debe ser defendido como derecho y promovido con inversión pública, planificación participativa e inclusión.

Propuestas:

- Crear un **Programa Nacional de Deportes Costeros y Comunitarios**, con financiamiento específico para disciplinas como surf, natación, remo, canotaje, triatlón y fútbol playa, entre otros.
- Impulsar una **Ley de Equidad Territorial en la Inversión Deportiva**, que obligue al ICODER y al MEP a distribuir recursos con base en criterios de justicia social y geográfica.
- Apoyar la construcción y rehabilitación de infraestructura deportiva pública de escala barrial y comunal, accesible, segura y con mantenimiento permanente.
- **Promover programas de deporte inclusivo para personas con discapacidad** y personas adultas mayores, articulados con el sistema educativo, municipalidades y organizaciones sociales.

- Incluir el deporte escolar y comunitario como parte integral del sistema educativo público, con acompañamiento profesional, enfoque de salud y respeto por las identidades culturales locales.
- Garantizar el acceso y definir zonas públicas en las que se puedan practicar actividades deportivas y de recreación.

### **Eje 11. Salud como derecho: acceso, prevención y dignidad territorial**

La salud no puede seguir dependiendo del lugar donde se vive, del transporte disponible o de la capacidad de pagar. En Puntarenas, muchas comunidades deben desplazarse horas para acceder a un EBAIS, enfrentan escasez de especialistas, o viven sin infraestructura básica de atención. Además, las estadísticas muestran un crecimiento sostenido de trastornos mentales, suicidio juvenil y enfermedades crónicas no transmisibles, sin respuesta estructural del Estado.

Desde esta diputación se impulsará una transformación del modelo de salud, desde una lógica de prevención, equidad territorial y enfoque comunitario.

Propuestas:

- Crear un **Plan Nacional de Equidad Territorial en Salud**, que garantice inversión prioritaria en centros de salud, equipos médicos y atención especializada en los cantones más rezagados.
- Impulsar una **Ley de Promoción de la Salud Mental Comunitaria**, que establezca equipos cantonales interdisciplinarios de atención psicosocial para centros educativos, comunidades rurales y personas en riesgo.
- Fortalecer la prevención y atención de enfermedades crónicas no transmisibles (diabetes, hipertensión, obesidad, cáncer), articulando acciones con el MEP, CCSS y municipalidades.
- Asegurar el acceso a medicamentos esenciales, salud sexual y reproductiva, salud bucodental y cuidados paliativos en toda la red pública, con criterios de equidad de género, generacional y territorio.
- Promover la salud intercultural y comunitaria en territorios indígenas y rurales, reconociendo prácticas tradicionales y fortaleciendo el diálogo entre sistemas médicos.

**Eje 12. Infraestructura con justicia territorial: habitar con dignidad, educar con salud**

El acceso a una vivienda digna, una escuela segura y un espacio público cuidado no es un privilegio: es un derecho. Sin embargo, en Puntarenas, muchas familias viven en condiciones de hacinamiento, centros educativos se deterioran sin atención, y las ciudades crecen sin planificación, aumentando la segregación, los riesgos ambientales y las enfermedades prevenibles.

Este eje propone repensar la infraestructura como una herramienta de salud colectiva, sostenibilidad ecológica y justicia espacial, garantizando condiciones dignas para habitar, aprender y convivir en armonía con el entorno.

Propuestas:

- Impulsar una **Ley de Infraestructura Pública con Justicia Territorial y Enfoque Saludable**, que defina estándares mínimos de calidad, accesibilidad universal, eficiencia energética y sostenibilidad ecológica en toda inversión del Estado.
- Reformar el Sistema Nacional de Vivienda, priorizando proyectos bien localizados, participativos, con servicios públicos garantizados y diseños adaptados a las condiciones climáticas y culturales del territorio.
- Invertir en la rehabilitación y construcción de infraestructura educativa resiliente y

climáticamente adecuada, especialmente en zonas costeras y rurales.

- Establecer un **Programa Nacional de Espacio Público Saludable**, orientado a recuperar y crear parques, senderos, plazas, canchas y zonas de encuentro barrial, con criterios de seguridad, sombra, accesibilidad y equidad.
- Promover un **sistema nacional de infraestructura verde y azul**, que conecte zonas urbanas con ríos, manglares, corredores ecológicos y áreas naturales como parte del derecho al entorno sano.
- Impulsar un **plan de modernización de la gestión de aguas residuales y aguas pluviales** en cantones de la provincia, con énfasis en:
  - Construcción de sistemas de tratamiento adecuados a escala local y comunitaria.
  - Control de vertidos que afectan ríos, quebradas y zonas costeras.
  - Obras de drenaje sostenible y resiliencia ante inundaciones en áreas urbanas y costeras.
  - Articulación con AyA, MINAE, gobiernos locales y organizaciones comunitarias.

El hábitat es salud. El espacio construido no puede seguir reproduciendo desigualdades ni

vulnerabilidades. Por eso, este eje plantea una infraestructura al servicio de la vida digna, en armonía con el territorio y construida desde la participación comunitaria.

### **Eje 13. Soberanía alimentaria y justicia agroterritorial: por una agricultura productiva, sana y organizada**

La agricultura ha sido históricamente una de las columnas vertebrales de Puntarenas, especialmente en los cantones del sur y de las zonas altas. Sin embargo, el modelo agroexportador de monocultivos ha precarizado al pequeño productor, concentrado la tierra, empobrecido los suelos y afectado la salud humana y ambiental. Frente a esto, urge impulsar una reforma agraria soberana, solidaria y saludable, que combine productividad, equidad y sustentabilidad.

Este eje plantea una ruta para garantizar el derecho a producir y consumir alimentos sanos, locales y sostenibles, fortaleciendo el rol de cooperativas, asociaciones de productores y sistemas agroecológicos en la transición hacia un modelo agrícola justo.

Propuestas:

- Promover una **Ley de Fomento a la Producción Agrícola Local**, que garantice financiamiento, asistencia técnica, compra estatal preferente y mecanismos de comercialización justa para productores organizados en cooperativas y asociaciones.
- Establecer un **programa nacional de desarrollo agroindustrial territorial**, que priorice la transformación de productos agrícolas en origen, la generación de valor agregado y el fortalecimiento de mercados locales y regionales.
- Regular mediante ley la expansión de monocultivos agroindustriales (como palma aceitera y piña), imponiendo límites territoriales, evaluación de impacto ambiental y participación comunitaria obligatoria.
- Impulsar una **reforma al sistema nacional de insumos agropecuarios**, para garantizar el acceso progresivo a tecnologías limpias, agroquímicos de bajo impacto y bioinsumos, especialmente para pequeños y medianos productores.
- Financiar la transición agroecológica y orgánica, con programas de incentivo a la agricultura ecológica, capacitaciones en prácticas sostenibles y acompañamiento técnico a sistemas productivos familiares.
- Apoyar y ampliar la implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles, como estrategias integradas de producción, conservación y mitigación del cambio climático.
- Fortalecer el papel del INA, INTA y las universidades públicas en la investigación, formación y extensión en agricultura orgánica, resiliencia climática, fertilidad de suelos y conservación de semillas nativas.
- **Crear un fondo de emergencia para el resguardo del agro ante fenómenos climáticos extremos**, priorizando a campesinos, comunidades indígenas y productores de subsistencia.

Producir no puede significar contaminar, enfermar ni empobrecer. Este eje propone una agricultura que dignifique el trabajo, regenere la tierra, alimente con calidad y sostenga la vida comunitaria en armonía con los ecosistemas. Una agricultura que en Puntarenas sea orgullo, seguridad y motor de desarrollo con justicia.

#### **Eje 14. Seguridad ciudadana, prevención de la violencia e inserción al crimen organizado**

Puntarenas enfrenta un aumento sostenido en homicidios y delitos violentos desde 2017, con impactos directos en la calidad de vida y desarrollo social de sus comunidades. La provincia presenta

problemáticas vinculadas al narcotráfico, crimen organizado, exclusión social, falta de oportunidades para jóvenes y violencia de género. Además, su condición costera y fronteriza incrementa la vulnerabilidad a delitos transnacionales y ambientales.

#### Propuestas:

- Continuar y fortalecer la Estrategia Territorial para la Prevención de la Violencia en Puntarenas (ETPVP), que ha demostrado resultados positivos en distritos como Chacarita, Barranca y El Roble, focalizando recursos en educación, empleo juvenil, deporte, salud mental y espacios públicos.
- Mejorar la coordinación entre Ministerio de Seguridad Pública, Fiscalía Ambiental, Guardacostas, municipalidades y organizaciones comunitarias para vigilancia y control en zonas costeras y fronterizas.
- Fortalecer la Fiscalía y los órganos judiciales con recursos humanos, tecnológicos y legales para garantizar una persecución efectiva y rápida de estos delitos, asegurando la aplicación rigurosa de la ley y la protección de las víctimas.
- Impulsar la recuperación y mantenimiento de espacios públicos seguros y accesibles.

- Vincular la seguridad ciudadana con el desarrollo económico local, apoyando emprendimientos, economía solidaria y formación técnica para jóvenes.

Legislar con una visión que considere la seguridad ciudadana como un eje transversal es fundamental para garantizar políticas públicas coherentes y efectivas que impacten positivamente en todos los ámbitos de la vida social, económica y ambiental. Integrar la seguridad en el diseño y ejecución de leyes permite abordar de manera integral las causas estructurales de la violencia y la inseguridad, fortalecer las instituciones responsables y promover la participación activa de la ciudadanía.

#### **Conclusión: por una Puntarenas con justicia, dignidad y protagonismo popular**

Este plan de diputación no es una lista de promesas ni un ejercicio de marketing electoral. Es una hoja de ruta colectiva, construida desde la escucha activa, el compromiso con las luchas históricas de los pueblos costeros y rurales, y la convicción de que otra Puntarenas es posible y necesaria.

A lo largo de estos 14 ejes hemos propuesto acciones concretas para democratizar la economía, proteger el territorio, garantizar derechos sociales, combatir la exclusión, defender la salud, impulsar la cultura, transformar el sistema político y promover la vida digna en cada rincón de la provincia. No se

trata de "gestionar bien lo que hay", sino de cambiar las reglas del juego para que las comunidades, y no los intereses económicos concentrados, estén en el centro del proyecto país.

Frente al abandono histórico, proponemos una diputación que rinda cuentas en los territorios. Frente al modelo de desarrollo excluyente, impulsamos una economía local, feminista, solidaria y ambientalmente sostenible. Frente al miedo, el odio y el cinismo político, ofrecemos una voz firme, clara y honesta que defienda la dignidad de quienes luchan todos los días por vivir mejor.

Sabemos que esta tarea no se hace desde un curul ni se construye desde arriba. Por eso, este plan es una invitación a organizarnos, a participar, a exigir, a soñar y a defender lo que es nuestro. Porque Puntarenas no es periferia: es historia, es cultura, es mar, es montaña, es trabajo, es dignidad.

Desde la Asamblea Legislativa, nuestra voz será la de los territorios. Y desde los territorios, construiremos el país que merecemos.